



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Secretaría General

Oficina de Comunicación
e Imagen Institucional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

TERMINOS DE REFERENCIA

IMPRESIÓN DE MATERIAL COMUNICACIONAL

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE:

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional

2. DENOMINACION DE LA CONTRATACIÓN:

Impresión de material comunicacional con logo institucional y de gobierno.

3. FINALIDAD PÚBLICA

El presente servicio busca el fortalecimiento de la imagen pública del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, cumpliendo con los objetivos y metas institucionales del MIDAGRI al contribuir al mejoramiento continuo de la reputación de esta entidad a través de la gestión de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, en el cumplimiento de las metas y los objetivos del Sector.

4. ANTECEDENTES

- Ley N° 31075 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
- Resolución Ministerial N° 061-2023-PCM: Establecen de obligatorio cumplimiento para todas las entidades del Poder Ejecutivo, el uso del logo y la frase: "CON PUNCHE PERÚ", en toda publicidad institucional informativa y aquella por la que se le comunique a la población los servicios que se le brinda

5. META DEL POI VINCULADO

Nemónico: 033

Actividad: Organización de Eventos Protocolares y Actividades Institucionales del MIDAGRI.

6. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La OCOIM requiere imprimir material comunicacional con lo logo institucional y de gobierno, para el manejo de ceremonias y eventos protocolares en el cual reflejan el sentido de identidad, capacidad de organización, calidad operacional y calidez que deben prevalecer. Se deben de transmitir los mensajes no verbales en las actividades internas e interinstitucionales del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

7. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL DE COMUNICACIÓN:





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Secretaría General

Oficina de Comunicación e Imagen Institucional

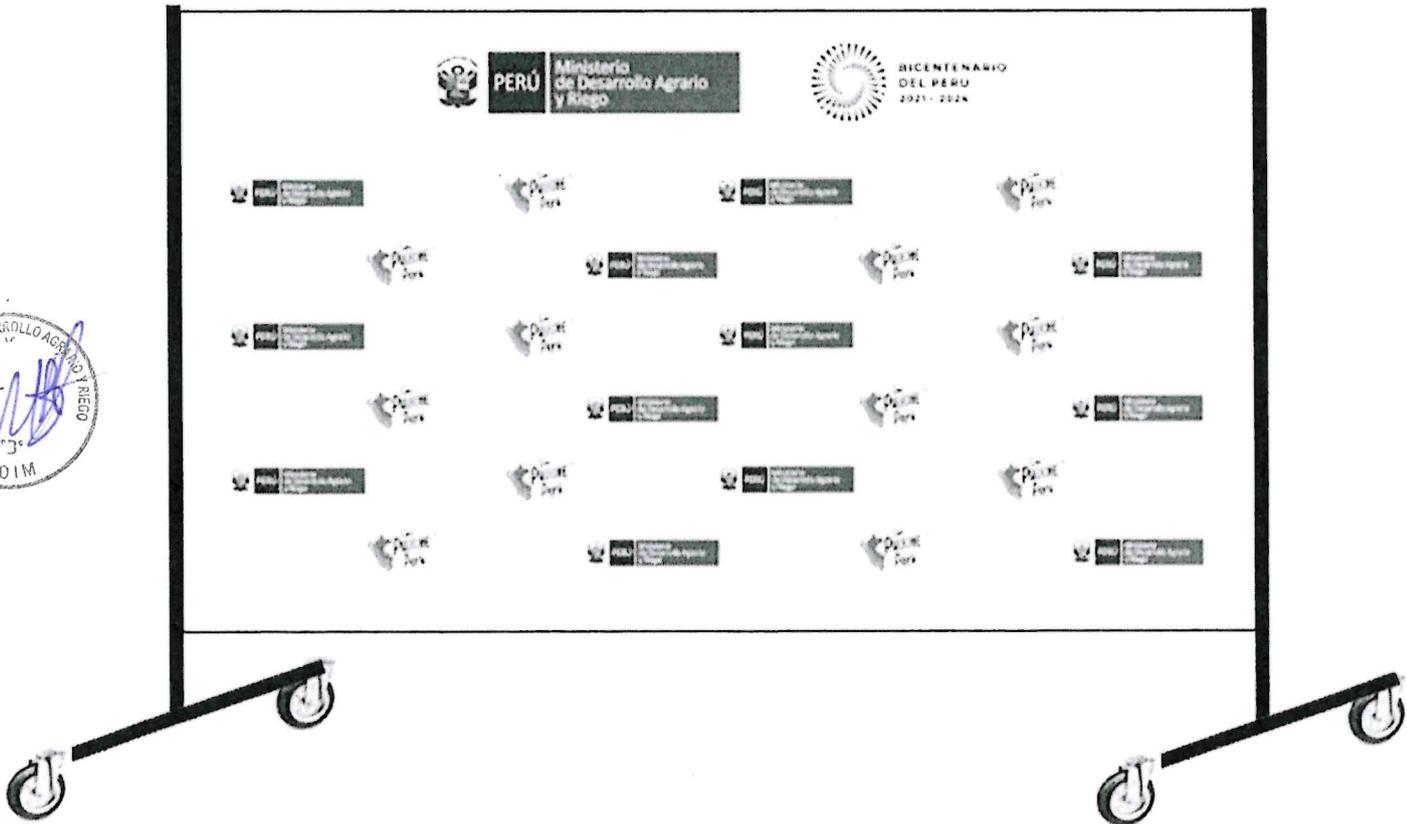
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

N°	DESCRIPCIÓN DEL MATERIA COMUNICACIONAL
01	<p><u>BACKING – MODELO 1 (1 UNIDAD)</u></p> <p>Medidas: 4 metros x 2.40 metros Material: Banner sobre MDF con contorno de backing metálico, con patas de hierro con ruedas de goma y sistema de freno Impresión: vinil adhesivo a full color Resolución: 1440 dpi Forma de entrega: El banner deberá de ser instalado en la sala de recepción del Auditorio Central del Midagri-piso 13.</p>
02	<p><u>BACKING - MODELO 2 (1 UNIDAD)</u></p> <p>Medidas: 4 metros x 2.20 metros Material: Banner recto con marco en aluminio – Acero, Partes Plásticas, Sistema resorte (araña), Cinta Magnética. Incluye 2 Lámparas 110V, Maleta tipo Trolley práctica – Tráfico Liviano Impresión: vinil adhesivo a full color Resolución: 1440 dpi Forma de entrega: En instalaciones de MIDAGRI- Jesús María</p>
03	<p><u>TARJETAS Y SOBRE PROTOCOLARES (1000 UNIDADES)</u></p> <p><u>Tarjetas:</u> Material: papeles finos según muestra Color: Blanco sara Impresión: pan de oro, alta calidad cliché de bronce Medidas: A5 - 22 cm de alto x 15 cm de ancho Gramaje 220 gr.</p> <p><u>Sobres:</u> Material: papeles finos según muestra Color: Blanco sara Impresión: Alto relieve, alta calidad cliché de bronce Medidas: A5- 20 cm de ancho x 15 cm de alto Gramaje: 120 gr.</p>





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Jirón Cahuide 805
Jesús María - Lima, Perú
T: (51) 209-8600
www.gob.pe/midagri





8. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Estar habilitado/a para contratar con el Estado.
- Con experiencia en servicio de impresiones en general, debidamente documentada, con tres facturas similares al servicio a contratar.

9. PLAZO DE EJECUCION

Plazo: El material comunicacional será entregado en un plazo de tres (03) días calendario después de notificada la orden de servicio.

10. LUGAR DE ENTREGA

Deben ser entregados en el Almacén Central del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego sito en Av. Bolívar 344 Pueblo Libre, en coordinación con la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional.

11. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por el director de Comunicaciones e Imagen Institucional (OCOIM) una vez recibido el material comunicacional por el servidor responsable.

12. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

100% del monto contratado, en moneda nacional, previa conformidad otorgada por la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, deberá adjuntar copia de la orden de servicio, factura y guía de remisión.

13. PENALIDADES

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. Se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = $\frac{0.05 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para servicios en general o consultorías en general: F = 0.40.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato vigente que debió ejecutarse o en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Este tipo de penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto del contrato vigente.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.



14. CONFIDENCIALIDAD

El contratista tiene la obligación de guardar absoluta confidencialidad y reserva en el manejo de información a la que se tenga accesos y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibida revelar dicha información a terceros.

15. ANTICORRUPCION

"EL CONTRATISTA" declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Secretaría General

Oficina de Comunicación
e Imagen Institucional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficioo incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el Contratista se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas".

Finalmente, el CONTRATISTA, se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.



OLINDA MILAGRITO PARIONA GARCÍA
Directora de la Oficina de Comunicaciones
e Imagen Institucional